

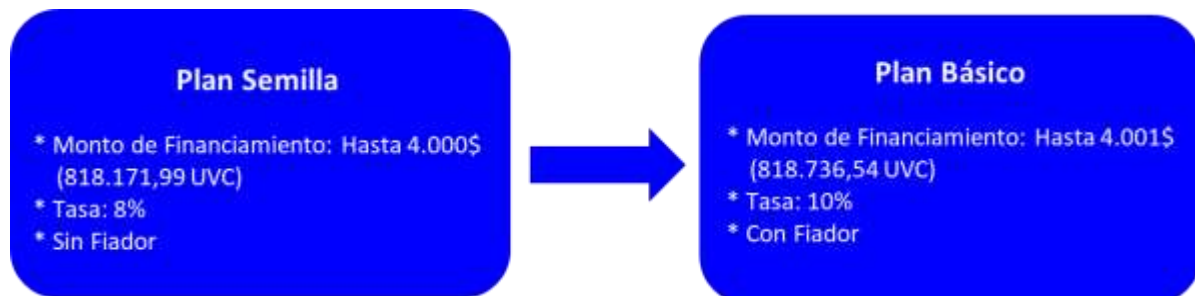


## TESORO EMPRENDEDOR

Es un producto dirigido a las emprendedoras y emprendedores (personas naturales), para promover su incorporación al mercado comercial nacional.

### CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO:

- **Dirigido a:** Personas Naturales
- **Modalidad del crédito:** Préstamo / Línea de Crédito
- **Destino de los fondos:** Adquisición de materia prima, capital de trabajo, compra de maquinaria y equipos, remodelación de local, adquisición de vehículo (cualquier medio de transporte), compra de partes y/o repuestos, pago de proveedores.
- **Tasa:** De acuerdo al Plan.
- **Financiamiento:** hasta 24 meses
- **Comisión flat:** 0,5 %
- **Monto Máximo a Financiar:** De acuerdo a la capacidad de pago del cliente.
- **Planes:**



- **Timbre Fiscal:** Si aplica.
- **Desembolso:** Según la modalidad del producto solicitado por el cliente, abonado en cuenta(s) corriente(s) del Banco del Tesoro distintas.
- **Periodo de Gracia:** Hasta 3 meses (si aplica)

**Nota:** Montos aprobados en UVC conforme al IDI del día.

## BENEFICIOS

- Permite la cancelación total de los compromisos de pago de forma anticipada.
- Permite obtener financiamiento para atender actividades de producción, comercialización y de servicio.
- Rapidez en la negociación.
- Permite consolidar la operatividad y crecimiento de los emprendedores.

## RECAUDOS PERSONA NATURAL

- Copia simple de la cédula de identidad vigente y/o copia del pasaporte.
- Copia registro de Información Fiscal (RIF) vigente. (personal)
- Copia RIF del emprendimiento
- Certificado del Registro Nacional de Emprendimientos (RNE)
- Presupuesto del bien mercadería, suministros o insumos; entre otros a ser adquirido, relacionado con el crédito solicitado.
- Copia última planilla de Declaración del Impuesto Sobre La Renta (I.S.L.R.), si aplica.
- Planilla de solicitud de Crédito para Emprendedores
- Evidencia fotográfica de las actividades a las que se dedica y de sus redes sociales, conforme a los criterios (lineamientos, normas) del Banco del Tesoro, C.A.
- Estados de cuenta bancarios de los últimos tres (3) meses de las cuentas que posea de ser el caso
- Garantía: Fianza (**Plan Básico**).

## **RECAUDOS FIADOR PERSONA NATURAL**

- Copia de la cédula de identidad.
- Copia del Registro de Identificación Fiscal (RIF).
- Copia de la cédula de identidad y RIF del cónyuge (si aplica).
- Certificación de Ingresos (trabajador independiente) o constancia de trabajo. (trabajador con relación de dependencia) no mayor a 60 días de vigencia.
- Balance personal o mancomunado (según aplique).
- Copia del documento de propiedad de los activos fijos (inmueble, vehículo).
- Copia de la última declaración de ISLR (si aplica).
- Planilla de fiador persona natural.

## **RECAUDOS FIADOR PERSONA JURÍDICA**

- Documento constitutivo y estatutos sociales, con sus respectivas modificaciones (aumento de capital, junta directiva o administradora vigente, entre otros) inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
- Copia registro de Información Fiscal (RIF) vigente.
- Copia de la última Declaración del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) .
- Copia de la cédula de identidad y RIF vigente de los representantes legales.
- Corte financiero a la fecha elaborado por un Contador Público Colegiado.
- Planilla de solicitud fiador persona jurídica.

## CONDICIONES GENERALES

- El monto a otorgar estará sujeto al estudio de las condiciones económicas del cliente.
- La institución se reserva la potestad de solicitar documentación adicional, a fin de verificar legitimidad de ingresos, así como aquellos estrictamente necesarios para el análisis y evaluación de riesgo crediticio.
- El otorgamiento de este crédito quedará sujeto bajo la política y uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC); bajo amparo de la Gaceta Oficial N° 42.341, de fecha 21-03-2022; por tal motivo las características comerciales (plazos, tasas y demás bondades) son ajustadas con la finalidad de favorecer el desarrollo armónico y equilibrado de la economía.



## CREDIMUJER

Banco del Tesoro, C.A., ofrece financiamiento al sector productivo desarrollado por emprendedoras innovadoras, promoviendo un instrumento financiero con características flexibles, adecuadas a las necesidades de inversión y a las políticas establecidas por el Ejecutivo Nacional, que permita afianzar la ejecución de proyectos locales que a su vez aporten desarrollo a la economía del país.

### CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO:

- **Dirigido a:** Personas Naturales y Firma Personal (sexo femenino)
- **Modalidad del crédito:** Préstamo / Línea de Crédito.
- **Destino de los fondos:** Adquisición de materia prima, capital de trabajo, compra de maquinaria y equipos, remodelación de local, adquisición de vehículo (cualquier medio de transporte), compra de partes y/o repuestos, pago de proveedores.
- **Tasa:** 6 %
- **Financiamiento:** hasta 24 meses
- **Comisión flat:** 0,5 %
- **Monto Máximo a Financiar:** De acuerdo a la capacidad de pago del cliente.
- **Timbre Fiscal:** Si aplica
- **Desembolso:** Según la modalidad del producto solicitado por el cliente, abonado en cuenta(s) corriente(s) del Banco del Tesoro distintas.
- **Periodo de Gracia:** Hasta 3 meses (si aplica).

**Nota: Montos UVC conforme al IDI del día.**

## **BENEFICIOS**

- Permite la cancelación total de los compromisos de pago de forma anticipada.
- Permite obtener financiamiento para atender actividades de producción, comercialización y de servicio.
- Rapidez en la negociación.
- Permite consolidar la operatividad y crecimiento de las emprendedoras.

## **RECAUDOS PERSONA NATURAL**

- Copia simple de la cédula de identidad (vigente)
- Copia Registro de Información Fiscal (RIF), personal (vigente)
- Certificado del Registro Nacional de Emprendimientos (RNE)
- Copia RIF del emprendimiento
- Presupuesto del inventario, insumos y materia prima, equipos, entre otros a ser adquiridos, relacionado con el crédito solicitado.
- Copia última planilla de Declaración del Impuesto Sobre La Renta (I.S.L.R.)
- Planilla de solicitud de Crédito
- Evidencia fotográfica del lugar o local donde desarrolla la actividad económica a la que se dedica, del inventario, insumos, equipos utilizados, así como, de sus redes sociales.
- Estados de cuenta de los últimos tres (3) meses de las cuentas que posea de ser el caso.

## **RECAUDOS FIADOR PERSONA NATURAL**

- Copia de la cédula de identidad (vigente).
- Copia del Registro de Identificación Fiscal – RIF (vigente)
- Copia de la cédula de identidad y RIF del cónyuge, si aplica (vigente).

- Certificación de Ingresos (trabajador independiente) o constancia de trabajo (trabajador con relación de dependencia) no mayor a 60 días de vigencia.
- Balance personal o mancomunado, según aplique (vigente).
- Copia del documento de propiedad de los activos fijos (inmuebles, vehículos).
- Copia de la última declaración de ISLR (si aplica).
- Planilla de fiador persona natural.

### **RECAUDOS FIADOR PERSONA JURÍDICA**

- Documento constitutivo y estatutos sociales, con sus respectivas modificaciones (aumento de capital, junta directiva o administradora vigente, entre otros) inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
- Copia registro de Información Fiscal, RIF (vigente).
- Copia de la última Declaración del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) .
- Copia de la cédula de identidad y RIF vigente de los representantes legales.
- Corte financiero a la fecha elaborado por un Contador Público Colegiado.
- Planilla de solicitud fiador persona jurídica.

### **CONDICIONES GENERALES**

- El monto a otorgar estará sujeto al estudio de las condiciones económicas y cualitativas del cliente.
- La institución se reserva la potestad de solicitar documentación adicional, a fin de verificar legitimidad de ingresos, así como aquellos estrictamente necesarios para el análisis y evaluación de riesgo crediticio.
- El otorgamiento de este crédito quedará sujeto bajo la política y uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC); bajo amparo de la Gaceta Oficial N° 42.341, de fecha 21-03-2022; por tal motivo las características comerciales (plazos, tasas y demás bondades) son ajustadas con la finalidad de favorecer el desarrollo armónico y equilibrado de la economía.
- El otorgamiento de este financiamiento se realizará a través de la Cartera Productiva Única Nacional (CPUN), destinada para este sector.